

**ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA****JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN****DELEGACIÓN TERRITORIAL DE SORIA**

ANUNCIO para licitación de concesión administrativa de uso privativo para la gestión y explotación del centro de servicios "Quintanarejo" de la Reserva Regional de Caza de Urbión en el municipio del Quintanarejo en el término municipal de Vinuesa.

El objeto del presente expediente es el desarrollo, por parte del adjudicatario, de la realización de actividades relacionadas con la promoción, difusión e impulso de actividades cinegéticas y de otra índole relacionadas con la Reserva Regional, incluyendo lo relativo a la explotación de la carne de caza, debiendo efectuar aquel una serie de actuaciones obligatorias y otras voluntarias a valorar como mejora en las instalaciones del Centro de Quintanarejo ubicadas en el MUP 177-180 "Santa Inés y Verdugal" de Quintanarejo en el término municipal de Vinuesa, ajustándose a lo dispuesto en los Pliego de Condiciones.

Esta Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León en Soria, es el órgano competente para la adjudicación de la concesión, según lo dispuesto en el art. 22.6 d) del Decreto 12/2012, de 29 de marzo, por el que desconcentran competencias en el titular de la Consejería de Fomento y Medio Ambiente, en los titulares de sus Órganos Directivos Centrales y en los titulares de las Delegaciones Territoriales de la Junta de Castilla y León.

La concesión tendrá una duración de 25 años. El otorgamiento de la misma se efectuará en régimen de concurrencia competitiva, siendo el plazo para la presentación de proposiciones de 1 mes a partir de la fecha de la publicación del anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia de Soria*. La gestión y explotación del Centro de Servicios de Quintanarejo se otorgará a riesgo y ventura del concesionario.

Se fijará en la cantidad de 1.000 euros el canon mínimo anual de la presente concesión, que podrá ser mejorado por los licitadores al alza. Por otro lado se establecerá la garantía mínima en 2.500 € a expensas del canon definitivo de adjudicación de la concesión administrativa. Los gastos de publicidad correrán por cuenta del adjudicatario.

El lugar previsto para consulta de documentación e información será el Servicio Territorial de Medio Ambiente de Soria en C/ Los Linajes nº 1, 4º planta, teléfono 975 23 66 39, extensión 870153.

La presentación de proposiciones se realizará por correo, telefax, o por medios electrónicos, informáticos o telemáticos que quede constancia de registro telemático, así como en cualquiera de los lugares establecidos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, del de octubre de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. La documentación a presentar, así como su contenido, será el indicado en el Pliego de Condiciones Administrativas.

Soria, 15 de mayo de 2018.– El Delegado Territorial, Manuel López Represa. 1349

BOPSO-62-30052018